

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 51/057/2003/s (Público)

Servicio de Noticias: 95/03

No publicar antes de las 01:00 horas GMT del 24 de abril de 2003

Estados Unidos: Muerte por discriminación. Es hora de detener las ejecuciones

La pena de muerte en los Estados Unidos de América sigue siendo un acto de injusticia racial además de una pena inherentemente cruel y degradante, ha declarado hoy Amnistía Internacional al hacer público un nuevo informe sobre el constante papel de la raza en los casos de pena capital en este país.

La organización de derechos humanos ha declarado: «El presidente Bush ha prometido que Estados Unidos se mantendrá siempre firme en lo que se refiere a la igualdad en la administración de justicia. Si eso es cierto, él y otros políticos deben pedir inmediatamente el cese de las ejecuciones, ya que los estudios indican una y otra vez que el sistema de justicia valora más la vida de los blancos que la de los negros».

Blancos y negros son víctimas de asesinato casi en igual número en Estados Unidos. Sin embargo, el 80 por ciento de las más de 840 personas ejecutadas desde que se reanudaron los homicidios judiciales en 1977 habían sido condenadas por asesinatos cuyas víctimas eran blancas.

La mayoría de los asesinatos cometidos en Estados Unidos tiene como protagonistas a asesinos y víctimas de la misma raza. Sin embargo, casi 200 negros han sido ejecutados por asesinar a víctimas blancas: una cifra 15 veces superior a la del número de blancos ejecutados por matar a negros, y al menos 2 veces más alta que la de negros ejecutados por matar a otros negros.

Los negros suman un 12 por ciento de la población, y sin embargo constituyen más del 40 por ciento de los condenados a muerte, y uno de cada tres ejecutados es negro. Estados Unidos pronto ejecutará al que se convertirá en el negro número 300 muerto a manos del Estado desde 1977.

Amnistía Internacional ha declarado: «Al menos uno de cada cinco negros ejecutados desde 1977, y uno de cada cuatro negros ejecutados por matar a blancos, fueron juzgados por jurados compuestos exclusivamente por blancos. ¿Qué probabilidades hay de que esto suceda sin que intervengan motivos discriminatorios?»

Los casos ponen de relieve una práctica generalizada en la que los fiscales rechazan a los candidatos de grupos minoritarios durante la selección del jurado. En los casos de pena capital en Estados Unidos los posibles miembros del jurado sólo pueden ser excluidos por motivos ajenos a la raza, pero esta medida de protección sólo evita las tácticas más abiertamente racistas de la fiscalía. Es más, incluso cuando no existen exclusiones dudosas de posibles miembros del jurado, los grupos de candidatos no representan adecuadamente a las

minorías.

Amnistía Internacional ha declarado: «Los jurados de los juicios de pena capital en Estados Unidos no representan a la comunidad, ya que se mantiene apartados de ellos a quienes se oponen a esta pena. Esta circunstancia se ve agravada cuando, por el motivo que sea, los miembros de comunidades minoritarias no están suficientemente representados en los grupos de candidatos de entre los que se elige a los miembros del jurado».

Las investigaciones llevadas a cabo recientemente sobre el comportamiento de los jurados de los casos de pena capital indican que los estereotipos raciales pueden afectar a las deliberaciones del jurado, y que el hecho de que el jurado esté compuesto por personas de distintas razas puede influir en el resultado del juicio. Dos presos negros fueron ejecutados el mes pasado pese a las denuncias que indicaban que el único miembro de raza negra de cada uno de los jurados que los condenaron sufrió presiones de los miembros de raza blanca para que cambiara su veredicto de cadena perpetua por el de muerte.

Amnistía Internacional ha manifestado: «Han transcurrido ya más de ocho años desde que Estados Unidos ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, comprometiéndose con ello a trabajar contra el racismo y sus efectos, también en el sistema de justicia. En lo que se refiere a la pena capital, ha habido una falta manifiesta de liderazgo en materia de derechos humanos. Por ejemplo, el gobierno de Bush permitió que se reanudara las ejecuciones federales en el 2001 y que continúen este año a pesar de no haber explicado las disparidades raciales en el sistema federal de aplicación de la pena capital».

Hay una resolución de 1987 de la Corte Suprema de Estados Unidos, la de la causa *McCleskey contra Kemp*, que sigue suponiendo un enorme obstáculo a la hora de presentar recursos legales contra condenas de muerte alegando discriminación racial. Por ejemplo, en el 2001 un tribunal federal se refirió a las disparidades raciales del sistema de aplicación de la pena capital en Ohio calificándolas de «extremadamente inquietantes», pero no pudo ofrecer remedio a causa del precedente de *McCleskey*. Un experto de las Naciones Unidas ha declarado que la resolución de *McCleskey* puede ser incompatible con las obligaciones contraídas por Estados Unidos en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Una de las características del sistema de aplicación de la pena de muerte en Estados Unidos es el elevado número de errores, cometidos tanto en la fase de determinación de la culpa como en la fase de imposición de la pena, que se descubren en apelación. Un estudio pionero publicado el año pasado concluyó que la raza es uno de los factores que alimentan el elevado índice de error en los casos de pena capital.

Amnistía Internacional ha declarado: «No creemos que los tribunales detecten todas las injusticias, incluidas las causadas por un racismo consciente o inconsciente entre quienes toman las decisiones en los casos de pena capital. Es más, la política de mano dura contra la delincuencia aplicada a la pena de muerte significa que el indulto del ejecutivo no es el mecanismo de seguridad que debería ser. La única respuesta a la falibilidad humana es la abolición de esta pena irrevocable».

La organización ha manifestado asimismo: «La utilización de los homicidios judiciales por parte de Estados Unidos desmiente la autoproclamada condición de campeón mundial de los derechos humanos que se ha arrogado este país. El hecho de que los condenados sean elegidos para morir en virtud de un sistema enturbiado por la discriminación y el error aumenta aún más la vergüenza del país y da fundamento a las acusaciones de hipocresía dirigidas contra sus líderes».

Información general

El mes pasado, los senadores de Maryland rechazaron un proyecto de ley encaminado

a dictar una suspensión de las ejecuciones en vista de un reciente estudio que ponía de manifiesto una notable discriminación racial en el sistema de aplicación de la pena capital en el estado, y especialmente el hecho de que quienes matan a blancos tienen más probabilidades de ser condenados a muerte. El gobernador saliente de Illinois, George Ryan, al abandonar su cargo en enero, conmutó las condenas de muerte de 167 personas, citando como motivo que los gobiernos anteriores del estado no habían resuelto los problemas de su sistema de aplicación de la pena capital. El gobernador Ryan subrayó que estos problemas iban más allá del notorio historial de condenas erróneas de Illinois para adentrarse en el terreno de la arbitrariedad, y manifestó que la raza era uno de los ingredientes.

Véase el informe de Amnistía Internacional USA: Death by discrimination - the continuing role of race in capital cases (Índice AI: AMR 51/046/2003). Sólo disponible en inglés.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.